la á ciento diez y siete d.s veinte y cinco m.s, cuyo total importe asciende á la cantidad de novecientos cuarenta y un d.s v.on Y entendido por este Ayuntamiento acuerda: Se aprueba y desde luego se despache el competente libram.to de su importe contra los fondos de Propios ——

Entró el Regidor d. Fran.co Dorda

M. N.

Se exime del Serv.o á d. Fran.co Matas.

Se vió una Certificacion librada por d. Juan Risueño facultativo de medicina primero titular con fha nueve del actual por la que se acredita que d. Fran.co Matas de esta vecindad padece habitualmente de una Gastro-enteritis complicada con disnea que en muchas ocasiones le es muy peligrosa siendo de opinion debe abstenerse de todo ejercicio violento y fatigoso. Y entendido por este Ayunt.o acuerda: Queda relevado dho. interesado del servicio de la M. N. de esta Plaza conforme lo tenia solicitado p.r su inutilidad física; quedando esta Corp.on en designarle la cuota que por ello debe satisfacer mensualmente, y pasandose el competente oficio al Sr. Comandante del Batallon de dha Milicia p.a que le dé la competente baja ——

Ym.

á Ginés Granados

Vióse una Instancia de Ginés Granados de esta vecindad de ejercicio panadero en la q.e suplica se le releve del pago de la retribucion mensual q.e se le ha impuesto p.r haber sido exceptuado de la M. N. en consideracion á que ha muchos meses que se